|  |  |
| --- | --- |
| Sesión | CC.SO.2022.1 |
| Fecha | 31 de marzo de 2022 |
| Hora | 18:05 |
| Lugar | ITEI, ubicado en Av. Ignacio L. Vallarta 1312, Col. Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco |

Conforme con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y previa convocatoria emitida el 24 de marzo de 2022, quienes integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco se reúnen en su Primera Sesión Ordinaria de 2022 en el día, hora y ubicación arriba señaladas, y bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Registro de asistencia, y en su caso, declaratoria de *quorum*
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 29 de noviembre del 2021
4. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Programa de Trabajo Anual 2022 del Comité Coordinador
6. Atención de la Recomendación no vinculante emitida por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción a las Secretarías Ejecutivas locales para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional
7. Propuesta y, en su caso, aprobación de la conformación del Grupo de Trabajo del Comité Coordinador para el entendimiento y desarrollo del Modelo de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco
8. Propuesta y, en su caso, aprobación del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de sesiones de 2022
10. Asuntos generales
11. Acuerdos
12. Clausura de la sesión
13. **Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum***

El Presidente del Comité Coordinador da la bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, celebrada el jueves 31 de marzo, programada para llevarse a cabo a las 17:30 horas; sin embargo, por cuestiones operativas y logísticas se ha tenido que comenzar más tarde. Agradece al Presidente del ITEI, el Dr. Salvador Romero Espinosa, por ser el anfitrión, y a la consejera Natalia Mendoza Servín y al consejero Pedro Antonio Rosas Hernández por prestar el sitio especial para desarrollar esta sesión y la del Órgano de Gobierno. Solicita a la Secretaria Técnica tome la asistencia e informe sobre el *quorum* de la sesión.

La Secretaria Técnica igualmente manifiesta su agradecimiento al Dr. Romero Espinosa y sus colaboradores por todas las facilidades que dieron para instalar y hacer uso de la sede. Puntualiza que hará el registro de asistencia en el orden que lo prevé la ley, y se circulará la lista de asistencia para que se firme.

Procede a pasar lista y verificar la existencia del *quorum*.

* Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en representación del Comité de Participación Social, presente
* Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, presente
* Dr. Salvador Romero Espinosa, Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, presente
* Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, presente

En uso de la voz, la Secretaría Técnica indica que el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, la Contralora del Estado y el Presidente del Consejo de la Judicatura se disculpan por no poder asistir.

Da cuenta de que se encuentran presentes cuatro de las siete personas que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por lo que hay el *quorum* que se requiere para celebrar la sesión.

El Presidente del Comité Coordinador declara abierta la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador siendo las 18:05 horas y solicita a la Secretaria Técnica prosiga con el siguiente punto.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día**

La Secretaria Técnica procede a dar lectura al Orden del día:

1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum*

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día

3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 29 de noviembre del 2021

4. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos

5. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Programa de Trabajo Anual 2022 del Comité Coordinador

6. Atención de la Recomendación no vinculante emitida por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción a las Secretarías Ejecutivas locales para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional

7. Propuesta y, en su caso, aprobación de la conformación del Grupo de Trabajo del Comité Coordinador para el entendimiento y desarrollo del Modelo de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco

8. Propuesta y, en su caso, aprobación del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de sesiones de 2022

10. Asuntos generales

11. Acuerdos

12. Clausura de la sesión

El Presidente del Comité Coordinador pregunta si alguien tiene algún otro punto para agregar al Orden del día.

Él por su parte menciona un tema que se comentó en la reunión previa, que tiene que ver con la solicitud que hace el Observatorio del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco sobre un taller para el análisis de las investigaciones y las sanciones que hace el SEAJAL, un ejercicio que plantea el análisis académico del mismo. Si están de acuerdo, propone que se integre como uno más de los puntos del Orden del día. Solicita a la Secretaria Técnica tome la votación.

La Secretaria Técnica propone se agregue posterior al punto del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador. El Presidente del Comité Coordinador concuerda.

La Secretaria Técnica resalta que se recorrerán los puntos del Orden del día. Procede a tomar la votación:

* Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, a favor
* Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor
* Dr. Salvador Romero Espinosa, a favor
* Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba por unanimidad de integrantes presentes el Orden del día con la modificación señalada. El Presidente del Comité Coordinador solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 29 de noviembre del 2021**

La Secretaria Técnica señala que el acta fue enviada con anterioridad, y se recibieron algunas observaciones para mejorar la redacción por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y del Comité de Participación Social. Entre estas, un error involuntario en cuanto a la denominación de la Guía para la Generación y Publicación de los Datos Abiertos Anticorrupción Prioritarios del Estado de Jalisco.

En dicha sesión se deshagó el punto aludiendo al citado documento como Guía de Datos Abiertos Anticorrupción del Estado de Jalisco, siendo el título correcto el adecuado en el acta que se propone, es decir, Guía para la Generación y Publicación de los Datos Abiertos Anticorrupción Prioritarios del Estado de Jalisco.

Esta y otras adecuaciones fueron consideradas, habiéndose colocado en la carpeta en línea que se comparte con los Enlaces la versión final del acta.

Por ello, si no manifiestan inconveniente, solicita obviar la lectura del acta y someterla directamente a aprobación, y si están de acuerdo se procedería -como se ha venido haciendo- a recabar las firmas con posterioridad en el momento que indiquen.

El Presidente del Comité Coordinador consulta si alguien tiene algún inconveniente en obviar la lectura del acta. Al no haber comentarios, solicita a la Secretaria Técnica proceda a tomar la votación.

La Secretaria Técnica da lectura a la propuesta de acuerdo:

“Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 29 de noviembre de 2021 de este Comité Coordinador”.

Toma la votación correspondiente:

* Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, a favor
* Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor
* Dr. Salvador Romero Espinosa, a favor
* Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba el acta por unanimidad de integrantes presentes. El Presidente del Comité Coordinador solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Presentación para conocimiento de seguimiento de acuerdos**

La Secretaria Técnica explica que fue enviado con oportunidad el cuadro que da cuenta del estado que guardan los acuerdos concluidos y vigentes.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Año** | **Número y fecha**  | **Asunto** | **Estado** |
| **2019** | A.CC.2019.18 del 27 de agosto de 2019 | Que cada instancia involucrada en los procesos de seguimiento de la licitación LPL 01/2019, llevada a cabo por la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo de Jalisco, y que fue objeto del Acuerdo A.CC.2019.8, determinado en la Sesión Extraordinaria del 8 de abril, será la responsable de informar a este Comité los avances y resultados obtenidos de acuerdo a los tiempos que la ley marque. | **En proceso** * No se ha recibido información a partir de lo informado en la sesión celebrada el 29 de noviembre de 2021.
 |
| **2020** | A.CC.2020.8 del 10 de agosto de 2020 | Se aprueba la propuesta de Recomendación para el Fortalecimiento Institucional de la Contraloría Social en los Municipios del Estado de Jalisco, aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y se instruye a la Secretaria Técnica para que la haga del conocimiento a las autoridades a las que va dirigida. | **En proceso**El 20 de febrero de 2022 se enviaron los siguientes oficios:* SESAJ/OST/031/2022 a 70 Ayuntamientos de Jalisco, reiterando la recomendación R.CC. SEAJAL.2020.02, solicitándoles se pronuncien sobre su aceptación o rechazo en términos del artículo 46 párrafo 1 de la LSAEJ.
* SESAJ/OST/032/2022 a 50 Ayuntamientos que en 2020 aceptaron la recomendación R.CC.SEAJAL.2020.02, solicitándoles informen sobre las acciones concretas realizadas, así como el envío de las evidencias correspondientes para el cumplimiento de la recomendación.

Ambos oficios se enviaron en cumplimiento al acuerdo A.CC.2021.18 del 29 de noviembre de 2021. |
| **2021****2021** | A.CC.2021.15 del 29 de noviembre de 2021 | Se aprueba el Orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 29 de noviembre de 2021 a las 17:30 horas. | **Concluido** |
| A.CC.2021.16 del 29 de noviembre de 2021 | Se aprueba el Acta de la sesión celebrada el 30 de septiembre de 2021. | **Concluido*** Acta en proceso de recabar firmas, publicada y disponible en:

<https://sesaj.org/sites/default/files/2021/actas/cc/Acta_Sesion_Ordinaria_CC_SEAJAL_20210930.pdf>  |
| A.CC.2021.17 del 29 de noviembre de 2021 | Se aprueba la Guía para la Generación y Publicación de los Datos Abiertos Anticorrupción Prioritarios del Estado de Jalisco y remitirla a las y los integrantes del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto, a través de su Coordinadora para que, de así considerarlo, puedan implementarlo en el marco de los compromisos de Gobierno Abierto o en sus actividades diarias, además de lo señalado por la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, al Sistema Nacional de Transparencia, y se instruye a la Secretaria Técnica para que realice una amplia difusión de la Guía a los entes públicos, organismos empresariales y de la sociedad civil, instituciones de educación e investigación y sociedad. | **Concluido*** El 9 de diciembre de 2021 se envió el oficio SESAJ/OST/294/2021.
* Publicada y disponible en:

<https://seajal.org/herramientas/>  |
| A.CC.2021.18 del 29 de noviembre de 2021 | Se aprueba la “Clasificación de respuestas y criterios para determinar la conclusión de las recomendaciones no vinculantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”. | **Concluido*** Con base en el apartado Propuestas de “seguimiento” y “supervisión”deldocumento aprobado, se dio seguimiento y supervisión a las siguientes recomendaciones:
1. Recomendación R.CC.SEAJAL.2020.01: El 15 de febrero de 2022 la Secretaria Técnica envió al Congreso del Estado el oficio SESAJ/OST/029/2022, mediante el cual se solicita de nueva cuenta su pronunciamiento sobre la citada recomendación, la cual fue hecha de su conocimiento previamente mediante el oficio SESAJ/OST/136/2020, documento recibido el 19 de junio de 2020.
2. Recomendación R.CC.SEAJAL.2020.02: El 20 de febrero la Secretaria Técnica envió a los Municipios del Estado de Jalisco los oficios SESAJ/OST/031/2022 y SESAJ/OST/032/2022, para dar seguimiento y supervisión a la citada recomendación.

Para ambas recomendaciones se enviaron los oficios de conformidad a lo instruido por el Comité Coordinador a la Secretaria Técnica y los resultados de la supervisión y seguimiento a las mismas serán reportados en el Informe Anual sobre Recomendaciones no Vinculantes, que formará parte del Informe Anual del Comité Coordinador 2022. |
| A.CC.2021.19 del 29 de noviembre de 2021 | Se aprueba la “Ruta Crítica para la elaboración del Programa Anual de Actividades 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”. | **Concluido** |

La Secretaria Técnica consulta si se tiene algún comentario respecto a la información recibida. Al no haberlo, el Presidente del Comité Coordinador solicita continuar.

La Secretaria Técnica puntualiza que se toma conocimiento del seguimiento de acuerdos conforme a la información compartida.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del “Programa de Trabajo Anual 2022 del Comité Coordinador”**

La Secretaria Técnica resalta que en cumplimiento de la ruta crítica para la elaboración de la propuesta del Programa de Trabajo Anual 2022 del Comité Coordinador, aprobada el 29 de noviembre de 2021, se elaboraron por parte de la Secretaría Ejecutiva los insumos técnicos para recabar las propuestas.

La propuesta de Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2022, misma que les fue compartida anteriormente por los medios usuales, es el resultado a su vez de las propuestas y trabajo colaborativo realizado del Comité Coordinador por medio de sus Enlaces.

La Secretaria Técnica explica que el programa del Comité Coordinador consta de 23 actividades distribuidas en cuatro ámbitos de incidencia:

* Políticas Públicas
* Plataforma Digital Nacional
* Proyectos Estratégicos y
* Coordinación y Desarrollo Institucional

Además precisa que está alineado con:

* La Política Nacional Anticorrupción
* La Política Estatal Anticorrupción de Jalisco
* El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Gobierno de Jalisco

Y de igual manera está armonizado con el Programa de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva.

Este programa de Trabajo del Comité Coordinador es un instrumento de planeación operativa que denota la articulación y coordinación con los programas de trabajo de las otras instancias que integran el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

La Secretaria Técnica resalta que en esta ocasión la integración del Programa de Trabajo Anual siguió las directrices de jerarquía que atienden el mandato del Comité Coordinador, seleccionándose actividades prioritarias factibles de ser realizadas por dos o más integrantes del Comité Coordinador en el corto plazo.

También como una buena práctica señala que en los resultados esperados se incluyeron medios de verificación, lo cual refleja la voluntad y compromiso de este órgano colegiado por seguir favoreciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Consulta si es necesario que abunde sobre algún punto.

El Presidente del Comité Coordinador agradece a la Secretaria Técnica y consulta si alguien tiene algún comentario. Al no haberlo, solicita a la Secretaria Técnica tome la votación.

La Secretaria Técnica da lectura a la propuesta de acuerdo:

“Se aprueba el Programa de Trabajo Anual para 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y se instruye a la Secretaria Técnica para que lo publique en la página web del SEAJAL”.

Lo somete a votación:

* Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, a favor
* Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor
* Dr. Salvador Romero Espinosa, a favor
* Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba el acuerdo en los términos señalados por unanimidad de integrantes presentes del Comité Coordinador.

El Presidente del Comité Coordinador le agradece y solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta presentada por el Observatorio del SEAJAL**

El Presidente del Comité Coordinador da contexto sobre el tema. Las y los integrantes del Observatorio del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco se han reunido con varios integrantes de este Comité, planteando lo que denominan como un “taller del mejoramiento del proceso de detección, investigación y sanción de la corrupción”.

La propuesta viene por una inquietud que han transmitido respecto de la diferencia que existe entre las investigaciones tanto en el ámbito administrativo de parte de la Contraloría, que finalmente concluyen en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, como las investigaciones y sanciones en el ámbito penal de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, que concluyen el Poder Judicial del Estado de Jalisco.

El Presidente del Comité Coordinador resalta que el interés es particularmente en la diferencia entre las carpetas que se abren o los procesos administrativos que existen y las sanciones. La diferencia en términos cuantitativos, dice, es significativa.

Lo que propone el Observatorio es un taller para identificar por qué la discrepancia; es decir, para mejorar procesos, detectar eventuales cuellos de botella y, si fuere necesario, plantear algunos ajustes y reformas.

Además, el Observatorio plantea un esquema muy puntual de cómo desarrollar el taller, con cuatro fases que tienen que ver con:

* La identificación y delimitación del problema
* El entendimiento y análisis de las causas de ese problema
* La ejecución, el planteamiento de acciones correctivas
* Su evaluación

El Presidente del Comité Coordinador manifiesta que considera el proyecto pertinente, en cuanto a que el Comité Coordinador atienda la solicitud.

Señala que el propio Observatorio propone que se incorpore al Plan de Trabajo del Comité; él por su parte propone que se tome un acuerdo en el siguiente sentido: aceptar la solicitud del Observatorio y elaborar o plantear un grupo de trabajo integrado por algún representante -que pudiera ser el Enlace, los mismos Titulares- para definir cuál sería la mejor manera de desarrollar el taller.

Es decir, el acuerdo sería: aceptar la solicitud y analizar cuál sería el mejor esquema operativo, logístico de desarrollo de la misma.

Considera que tanto el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco como el Poder Judicial del Estado, la Contraloría y la Fiscalía Especializada en Combate a la Anticorrupción son los directamente involucrados, y le gustaría que pudieran en lo subsecuente escucharlos para que se revise puntualmente cada una de las fases que se proponen, se ajusten algunas e incluso plantear otro esquema distinto, si fuera necesario, y si fuere o no oportuno integrarlo al Programa de Trabajo del Comité Coordinador.

El Presidente del Comité Coordinador puntualiza nuevamente el sentido del acuerdo de aceptar la solicitud del Observatorio y determinar cuál sería el mejor modelo de desarrollo de la misma en términos logísticos y operativos.

El Auditor Superior del Estado de Jalisco adelanta su sentido del voto, que es positivo, y considera oportuno el espacio donde las distintas instituciones interactúan para detectar y ver los mejores ajustes de los procesos para que el Sistema en su conjunto llegue a la eficiencia y efectividad que se requiere en este tipo de asuntos.

Cree que es oportuna, viable y necesaria una mesa en la cual las distintas áreas de las instituciones se pongan a trabajar y se den a la tarea de ver los procesos de las otras instituciones, para que en las mismas se adecuen algunos procesos y se tenga mayor relevancia en ese sentido.

La Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco coincide que es una buena propuesta, y considera importante que sea para un análisis, una reestructura conforme a lo que realmente funcionaría, de acuerdo con lo que se establezca como una línea de trabajo. Agrega que es oportuna la propuesta del Presidente del Comité Coordinador.

El Presidente del Comité Coordinador agradece a sus integrantes e igualmente a Cecilia Díaz Romo, Coordinadora del Observatorio, quien no solo con su equipo ha propuesto este esquema, sino que han asistido con miembros del órgano colegiado para transmitir la inquietud, que evidentemente comparten todas y todos.

Consulta si existe algún otro comentario. Al no haberlo, solicita a la Secretaria Técnica tome la votación.

La Secretaria Técnica procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo:

“Se acepta la solicitud propuesta por el Presidente del Comité de Participación Social y que a su vez fue solicitada por el Observatorio del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, denominada ‘Taller para el mejoramiento del proceso de detección, investigación y sanción de la corrupción’. Se instruye a la Secretaria Técnica para que coordine una mesa de análisis para adecuarlo y valorar la factibilidad de incorporarlo al Programa de Trabajo del Comité Coordinador 2022. Dicho análisis se hará mediante un grupo de trabajo integrado por personas designadas por los integrantes del Comité Coordinador”.

Procede la Secretaria Técnica a tomar el sentido de la votación:

* Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, a favor
* Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor
* Dr. Salvador Romero Espinosa, a favor
* Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, a favor

Da cuenta la Secretaria Técnica de que se aprueba por unanimidad el acuerdo en los términos señalados. El Presidente del Comité Coordinador agradece y solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Atención de la Recomendación no vinculante emitida por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción a las Secretarías Ejecutivas locales para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional**

La Secretaria Técnica señala que, como se había comentado anteriormente, y puesto de conocimiento con oportunidad, se recibió por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) la recomendación emitida por el Comité Coordinador a las Secretarías Ejecutivas locales para que concluyan con los procesos de conexión con la totalidad de información referente a los sistemas S1, S2 y S3 de la Plataforma Digital Nacional.

A continuación, y como también fue reportado en la carpeta que se comparte en línea, se les informa el tratamiento y seguimiento que se dio a dicha recomendación por parte de la Dirección de Tecnologías y Plataformas, para lo cual solicita una breve explicación al Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda, para que exponga cómo es que se va a hacer el proceso.

Franco Reboreda puntualiza que mostrará cómo se dará atención a la recomendación no vinculante para interconectar con la Plataforma Digital Nacional en lo que respecta a los sistemas 1, 2 y 3.

Indica Franco Reboreda que en la sesión del 27 de enero de 2022 el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción determinó enviar la recomendación a todas las Secretarías Ejecutivas locales. Dicha recomendación se recibió en la SESAJ el 15 febrero.

En la documentación que se remitió está la fundamentación normativa, misma que fue la base para dar respuesta a la solicitud. Considera importante centrarse específicamente en las acciones que tienen que ver con la parte de la tecnología, en cómo se va a atender la recomendación.

En primer término advierte que, dado que en Jalisco no se cuenta con una Plataforma Digital Estatal, se tienen que realizar las acciones necesarias para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional para cada uno de los seis sistemas en lo individual.

En el caso del Sistema 1 de Declaraciones, Jalisco fue uno de los primeros Estados en interconectarse con la Plataforma Digital Nacional; es decir, se desarrolló un sistema que permitió el intercambio de datos con la PDN.

Cuando se conecten de manera masiva los entes públicos de la entidad, dado el modelo de interconexión que tiene la Plataforma Digital Nacional, se requiere un punto único de contacto a nivel del Estado de Jalisco, por lo que propone desarrollar una herramienta tecnológica que permita este tipo de conexión.

Ello significa conectar a todos lo que tengan un sistema de declaraciones a la herramienta tecnológica que, a su vez, presentará ese punto único de contacto con la Plataforma Digital Nacional.

Franco Reboreda menciona que en cuanto a los sistemas 2 y 3, se diseñó un proceso para que los entes públicos del Estado de Jalisco registren en la Plataforma Digital Nacional su información relativa a las personas servidoras públicas que intervienen en los procesos de contrataciones públicas y de las personas servidoras públicas y particulares con sanciones.

El proceso consiste en la generación de una herramienta, la cual fue desarrollada a partir de la participación del Estado de Jalisco en un programa piloto con la Embajada Británica y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, que fue adaptada y probada en Jalisco.

Se propone invitar a los entes públicos para que a través del proceso puedan, en primer lugar, solicitar o manifestar su interés explícito para formar parte del proyecto; se generará un nombre de usuario y contraseña para que puedan ingresar a la herramienta y puedan hacer la carga de los datos correspondientes a los dos sistemas.

De esta manera, cada ente público es responsable de capturar su información cada 15 días, estar al pendiente que esté actualizada y eventualmente, minutos después de hacer el proceso, puedan verla reflejada en ambos sistemas de la Plataforma Digital Nacional.

Franco Reboreda agrega que se propone que el proceso esté en la página de Internet, para lo cual se encuentra todo listo para llevarlo a cabo a partir del momento en que se determine.

La Secretaria Técnica solicita se proyecte la lámina donde se ve el diagrama del proceso. Consulta si sobre este tienen alguna duda. Al no haberlas, lo somete a consideración.

El Presidente del Comité Coordinador considera que son buenas noticias y no tiene comentarios; únicamente espera que entre los entes públicos, en la medida de lo posible y con las facilidades que comentó Franco Reboreda, ocurra la interconexión que corresponde. Consulta si alguien tiene algún comentario al respecto.

El Presidente del ITEI consulta respecto del esquema anterior: ¿quién se va a hacer responsable de las transferencias de la información?, ¿cada quien va a generar las condiciones de seguridad para que esas transferencias sean seguras?, ¿van a ir encriptadas?, ¿cómo se va a garantizar la integridad?

Comenta que no solo que no se pierda en el camino, sino que no sean interceptados los datos personales y todo lo que esto incluye y, peor aún, que ni siquiera se den cuenta. Menciona que ha habido casos donde se filtran.

Al final de cuentas considera que le queda claro que la Plataforma Digital Nacional la va a seguir administrando el Sistema Nacional Anticorrupción, pero el camino es lo que le preocupa.

Franco Reboreda responde que es una pregunta pertinente e importante. Aclara que cada uno de los entes públicos desarrolla su propio sistema, o bien utiliza el que se desarrolló por parte de la Secretaría Ejecutiva, que es el SiDECLARA SESAJ.

En ese sentido, cada ente público es responsable de garantizar la seguridad, de la instalación del sistema, que está compuesta por la seguridad en cuanto a la infraestructura y la seguridad por parte propiamente del software.

En el esquema de interconexión que tiene el SiDECLARA SESAJ, que es el sistema del que puede hablar, dado que desconoce cómo están estructurados otros sistemas, afirma que tiene incorporadas varias previsiones de seguridad para comunicarse con la Plataforma Digital Nacional.

En el caso de la herramienta intermedia que se va a incorporar, aclara que no almacenará información: simplemente servirá como un receptor, un punto único de contacto, que recibe las solicitudes que vienen de la Plataforma Digital Nacional, determina a quién va dirigida la solicitud, la dirige a quien vaya, recibe la respuesta a la petición y así como la recibe la entrega a la Plataforma Digital Nacional.

Es decir, es únicamente una especie de bróker, que va a recibir las peticiones de la Plataforma Digital Nacional, las va a canalizar a los entes públicos que correspondan, va a recibir la respuesta y la va a entregar, asevera Franco Reboreda.

Agrega que no almacenará ningún tipo de información, y en el trayecto la que se va a intercambiar es solamente la que ya es pública.

Si llegara a ser interceptada, son datos públicos, no son datos reservados; esos quedan resguardados por el ente público que los tiene almacenados con su configuración de seguridad global, que sería una suma de las previsiones de seguridad del hardware, más las previsiones de seguridad que el propio sistema que se tenga.

La Secretaria Técnica añade que lo que la Secretaría Ejecutiva tiene que hacer por mandato de la recomendación que llegó de la SESNA, emitida por el Comité Coordinador Nacional, es un “multicontacto”.

En este se irán “enchufando” cada uno de los sistemas de los otros entes, pero la información no es de la Secretaría, ejemplifica.

Cada ente público se quedará con su información y la Secretaría Ejecutiva pondrá el “multicontacto” para que haya un solo canal. No pueden los más de 400 entes públicos de Jalisco interconectarse cada uno con la PDN, ya que esta solo prevé para la conexión a los 32 Estados de la República. Así es como funciona, subraya.

Recuerda que la Secretaría puso a disposición el SiDECLARA de forma gratuita a los entes públicos, por indicación del Comité Coordinador. Menciona que hay casos -como la Contraloría del Estado de Jalisco- que tienen su propio sistema de declaraciones, donde cada quien salvaguarda la información y cubre los requisitos de ciberseguridad.

La Secretaría Ejecutiva únicamente va a “puentear”, menciona.

Por último, la Secretaria Técnica manifiesta que en los otros dos sistemas el esquema es diferente, pero igualmente está rodeada de grandes estándares de ciberseguridad, según lo que dicta la propia Plataforma Digital Nacional.

El Presidente del Comité Coordinador consulta si hay algún otro comentario. Al no haberlo, solicita a la Secretaria Técnica tome la votación del punto.

La Secretaria Técnica hace lectura de la propuesta de acuerdo:

“Se tiene por presentado el proceso general para dar atención a la Recomendación no vinculante emitida por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, dirigida a las Secretarías Ejecutivas Estatales, para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional”.

“Dicho proceso general consiste en:

a. Para el Sistema S1, el desarrollo de una herramienta tecnológica que permita establecer un punto único de interconexión entre los diferentes sistemas de declaraciones de los entes públicos de Jalisco, apegado al modelo de operación de la Plataforma Digital Nacional.

b. Para los sistemas S2 y S3, la implementación de un proceso mediante el cual se posibilitará el uso del sistema de carga de datos S2 y S3 implementado por la SESAJ en coordinación con la SESNA, para que los entes públicos del Estado de Jalisco que lo soliciten puedan incorporar los datos que generan en el ámbito de ambos sistemas, posibilitando la consulta de su información desde la Plataforma Digital Nacional”.

La Secretaria Técnica procede a tomar la votación del documento presentado:

* Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, a favor
* Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor
* Dr. Salvador Romero Espinosa, a favor
* Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba por unanimidad de integrantes presentes el acuerdo en los términos señalados.

El Presidente del Comité Coordinador solicita se prosiga con el siguiente punto.

1. **Propuesta y, en su caso, aprobación de la conformación del Grupo de Trabajo del Comité Coordinador para el entendimiento y desarrollo del Modelo de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco**

La Secretaria Técnica expone, como es de su conocimiento, que fue aprobado y publicado el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción; por otra parte, en la pasada sesión de este Comité Coordinador fueron puestos a su disposición diversos borradores de documentos de trabajo que proponen un modelo de implementación, una organización, rutas críticas, entre otros insumos técnicos, para integrar los cuatro Programas Marco de Implementación que señala la PEAJAL.

Con la finalidad de avanzar en dichos trabajos, prosigue, se propone la conformación del Grupo Técnico de Trabajo que permita un entendimiento colectivo y un desarrollo colaborativo del Modelo de Implementación de la PEAJAL.

Se propone que el grupo se integre de la siguiente manera: al menos un representante de cada una de las instituciones cuyos Titulares integran el Comité Coordinador; un representante de la Comisión Ejecutiva; la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva; un representante de la Dirección de Coordinación Interinstitucional; un representante de la Dirección de Políticas Públicas y un representante de la Dirección de Tecnologías y Plataformas, todos de la Secretaría Ejecutiva, y estaría coordinado por la Subdirección de Coordinación Interinstitucional Estatal.

El Presidente del Comité Coordinador puntualiza que es un tema que se ha estado discutiendo, analizando con todas y todos los Titulares del Comité Coordinador. Es fundamental, porque se trata del Modelo de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, y también el modelo que seguirá de seguimiento y evaluación.

No es fácil porque, como se ha discutido, la idea es que Jalisco -como ha sido hasta ahora-, plantee una ruta sólida, segura y sobre todo accesible, no solo para el Comité Coordinador.

La Política Estatal Anticorrupción de Jalisco no es del Sistema: es una política que el Sistema promueve para todos los entes públicos de la Administración y de los dos órdenes de Gobierno, tanto estatal como municipal.

Considera el Presidente del Comité Coordinador que no es fácil bajar e implementar en todos los entes una Política Estatal de forma rigurosa, seria y comprometida.

Celebra que haya dicha mesa con las personas que mencionó la Secretaria Técnica, porque supone que tendrá que ser una mesa creativa en términos de lograr con lo que se tiene hasta hoy, es decir, con el diseño institucional del SEAJAL, pero no solo el diseño de este, sino de las administraciones públicas estatales y municipales para que camine de la mejor manera.

Menciona que hay cierto consenso entre Titulares. Lo primero es que no es una Política solo del Sistema, sino que tiene que ser una Política que desde abajo de los entes públicos se reconozca como propia y se pueda desarrollar por todas y todos, y que el Sistema con su Comité Coordinador pueda apoyar, empujar, evaluar, dar seguimiento de la mejor manera.

Lo que se busca evitar -y este sería otro de los consensos que hemos logrado, dice- es que no quedara este esquema de implementación en buenas intenciones, sino que sí lograra hacer una diferencia, tener un impacto en la gestión de los entes públicos y no únicamente en las actas y en la aprobación del Comité Coordinador.

Añade el Presidente del Comité Coordinador que dicha mesa, con la creatividad y capacidad de quienes la integrarán, podrán encontrar las mejores alternativas y soluciones para lograr cumplir con una obligación que está marcada en la ley y que además está aprobada y propuesta desde el Comité Coordinador nacional, para que logre de la mejor manera aterrizar en el Estado. Consulta si alguien tiene algún comentario.

El Auditor Superior del Estado de Jalisco reconoce y apoya la propuesta, y a la Secretaría Ejecutiva por el trabajo que ha hecho; también reconoce las palabras del Presidente del Comité Coordinador al dimensionar dicha mesa.

Resalta que cree y se suma a las propuestas, de las palabras del Presidente, porque sí creen que la mesa tal vez sea una de las mesas más relevantes del Sistema.

La relevancia de la mesa consiste en darle dimensión a la Política y aterrizarla en todas sus vertientes, manifiesta.

La Política debe ser implementada por más de 500 entes públicos en el Estado de Jalisco, a lo que se suman presupuestos, normatividad, actividades, indica; coordinar una actividad más allá de 50, 100, 200, 400 entes es un reto.

Comenta que quienes estudian políticas públicas saben muy bien que la etapa de implementación se lleva muy buena parte del éxito o el fracaso.

El diseño es importante; el diseño lleva muchas horas de pensamiento, de tallar lápiz, pero la implementación son horas de trabajo, afirma. Es la etapa en donde uno se tiene que arremangar la camisa y ponerse a trabajar, y muchas veces no es fácil, porque las realidades del Estado son disímbolas.

Por ello reconoce la paciencia, la templanza de quienes se han convocado en la mesa y desea que se lleven las mejores prácticas para que la Política llegue a buen puerto.

El Presidente del Comité Coordinador ejemplifica el comentario del Auditor Superior del Estado de Jalisco: la implementación de los códigos de ética en más de 500 entes públicos. La Contraloría del Estado sabe que no es sencillo, expresa, porque el Sistema no es jerárquicamente superior para ordenar a nadie que cumpla con la obligación.

Un Municipio, cada órgano, cada entidad tiene sus procedimientos, y una cuestión tan obvia como contar con un Código de Ética puede complicarse en demasía si no está bien planteada la manera de implementar la acción.

El Presidente del Comité Coordinador además agradece a la Secretaría Ejecutiva por los insumos, por el equipo que ha trabajado en ello; las observaciones muy puntuales Auditor Superior del Estado de Jalisco y su equipo, y la buena disposición de las y los demás Titulares.

Al no haber más observaciones, solicita a la Secretaria Técnica tome la votación de dicho punto.

La Secretaria Técnica, hace lectura a la propuesta del acuerdo:

“Se aprueba la creación de un Grupo Técnico de Trabajo conformado por al menos un servidor público designado por cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, un representante de la Comisión Ejecutiva, la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, un representante de su Dirección de Coordinación Interinstitucional, un representante de su Dirección de Políticas Públicas y un representante de su Dirección de Tecnologías y Plataformas. El objetivo de este grupo será celebrar reuniones técnicas de trabajo, cuyas actividades serán coordinadas y convocadas por la Subdirección de Coordinación Interinstitucional Estatal de la Secretaría Ejecutiva, para avanzar en el entendimiento y desarrollo del Modelo de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.”

Y procede a tomar el sentido de la votación:

* Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, a favor
* Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor
* Dr. Salvador Romero Espinosa, a favor
* Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que el acuerdo es aprobado por unanimidad de asistentes presentes.

El Presidente del Comité Coordinador agradece y solicita continuar.

1. **Propuesta y, en su caso, aprobación del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco**

La Secretaria Técnica resalta que el MOSEC-JAL nace desde la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco en alineación con el respectivo modelo nacional sustentado en la Política Nacional Anticorrupción.

El MOSEC de Jalisco es una representación simplificada de la estructura y elementos del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción en Jalisco, que establece la Metodología para el Seguimiento y Valoración Integral del Fenómeno y de sus Factores Asociados de las estrategias y prioridades anticorrupción, así como de la generación de informes y evaluaciones que realice la SESAJ.

Señala la Secretaria Técnica que el diseño, seguimiento y evaluación de la PEAJAL y de sus programas, con base en indicadores confiables, es una facultad del Comité Coordinador establecida en las fracciones III, IV, V y VI del artículo 8 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, que recibe el apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva y de su Comisión Ejecutiva.

La aprobación de la propuesta MOSEC-JAL, permitirá avanzar en los trabajos que se requieren para, en su momento, monitorear y evaluar la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco. Lo anterior lo somete a consideración.

El Presidente del Comité Coordinador comenta que entiende que el MOSEC-JAL es el marco y como tal todavía no tiene un contenido determinado; son ejes generales del seguimiento y evaluación.

Por una razón de sentido común, dice, primero tendría que ir la implementación, en el punto que se acaba de aprobar, y una vez que vaya transitando dicha hoja de ruta de la implementación se tendrán que hacer ajustes, quitar cosas, poner otras más necesarias para el seguimiento e implementación.

Es decir, lo que marca la pauta, según entiende, es la implementación y después se adecua un Modelo de Seguimiento y Evaluación.

Consulta, si se aprobará el modelo en términos generales, en su marco, no en la parte de los contenidos puntuales que pudieran cambiar por ajustes en la propia implementación se tuviesen.

La Secretaria Técnica responde que el modelo en sí contiene unos elementos que se van a desarrollar; no están en este momento, y lo que somete a aprobación es el grupo.

Señala que, como se ve, hay unos insumos que son los datos de la PEAJAL, y a su vez lo que menciona el Presidente estará en los Programas Marco de Implementación; se destacan unos pilares: la ética, la coordinación, el aprendizaje institucional, las tecnologías de la información, la transparencia y la participación social.

Efectivamente, solo se aprobaría la estructura o representación gráfica y los elementos para posteriormente desarrollarlos.

ElPresidente del Comité Coordinador coincide en que así lo entendió. Consulta si existe algún otro comentario; al no haberlo, solicita a la Secretaria Técnica tome la votación correspondiente.

La Secretaria Técnica hace lectura a la propuesta de acuerdo:

“Se aprueba el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción para Jalisco (MOSEC-JAL), que presenta la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva.”

Y procede al registro del sentido de la votación:

* Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, a favor
* Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor
* Dr. Salvador Romero Espinosa, a favor
* Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que el acuerdo es aprobado por unanimidad de asistentes presentes.

El Presidente del Comité Coordinador agradece y solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de sesiones de 2022**

La Secretaria Técnica da lectura de las fechas propuestas en el Calendario de sesiones de 2022*:*

Primera sesión: 31 de marzo

Segunda sesión: 30 de junio

Tercera sesión: 30 de septiembre, para la aprobación del Informe de Actividades

Cuarta sesión: 1 de diciembre

Lo anterior lo somete a consideración de la y los integrantes presentes del Comité Coordinador. El Presidente del Comité Coordinador menciona que si no hay comentarios, se someta a aprobación.

La Secretaria Técnica da lectura a la propuesta de acuerdo:

“Se aprueba el calendario para la celebración de cuatro sesiones ordinarias del Comité Coordinador para el año 2022, según se describe en el documento anexo.”

Y procede a hacer el registro del sentido de la votación:

* Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, a favor
* Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor
* Dr. Salvador Romero Espinosa, a favor
* Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, a favor

La Secretaria Técnica señala que se aprueba por unanimidad de asistentes presentes el Calendario de sesiones de 2022.

El Presidente del Comité Coordinador solicita a la Secretaria Técnica que continúe.

1. **Asuntos generales**

La Secretaria Técnica felicita a la Contraloría del Estado por el Distintivo Pro Integridad, que acaba de publicar los resultados de 40 empresas, estrategia que está alineada con la Política Nacional Anticorrupción y con el primer Eje estratégico de la PEAJAL, que articula al sector privado con la Administración pública para controlar la corrupción.

El Presidente del Comité Coordinador se suma a la felicitación; considera que es un primer paso en el sentido correcto que se ha hablado sobre la confianza empresarial, sobre el modelo de compras, etcétera.

Consulta si hay algún otro tema y, al no haberlo, solicita a la Secretaria Técnica continuar.

1. **Acuerdos**

El Comité Coordinador en su Primera Sesión Ordinaria de 2022 dicta los siguientes acuerdos:

**A.CC.2022.1**

Se aprueba el Orden del día.

**A.CC.2022.2**

Se aprueba el Acta de la sesión celebrada el 29 de noviembre de 2021 de este Comité Coordinador.

**A.CC.2022.3**

Se aprueba el Programa de Trabajo para el 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y se instruye a la Secretaria Técnica para que lo publique en la página web del SEAJAL.

**A.CC.2022.4**

Se acepta la solicitud propuesta por el Presidente del Comité de Participación Social y que a su vez fue solicitada por el Observatorio del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, denominada “Taller para el mejoramiento del proceso de detección, investigación y sanción de la corrupción”. Se instruye a la Secretaria Técnica para que coordine una mesa al análisis para adecuarlo y valorar la factibilidad. Dicho análisis se hará mediante un grupo de trabajo integrado por personas designadas por los integrantes del Comité Coordinador.

**A.CC.2022.5**

Se tiene por presentado el proceso general para dar atención a la recomendación no vinculante emitida por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, dirigida a las Secretarías Ejecutivas estatales, para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional.

Dicho proceso general consiste en:

a. Para el Sistema S1, el desarrollo de una herramienta tecnológica que permita establecer un punto único de interconexión entre los diferentes sistemas de Declaraciones de los entes públicos de Jalisco, apegado al modelo de operación de la Plataforma Digital Nacional.

b. Para los Sistemas S2 y S3, la implementación de un proceso mediante el cual se posibilitará el uso del Sistema de carga de datos S2 S3 implementado por la SESAJ en coordinación con la SESNA, para que los entes públicos del Estado de Jalisco que lo soliciten puedan incorporar los datos que generan en el ámbito de ambos sistemas, posibilitando la consulta de su información desde la Plataforma Digital Nacional.

**A.CC.2022.6**

Se aprueba la creación de un Grupo Técnico de Trabajo conformado por al menos un servidor público designado por cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, un representante de la Comisión Ejecutiva, la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, un representante de su Dirección de Coordinación Interinstitucional, un representante de su Dirección de Políticas Públicas y un representante de su Dirección de Tecnologías y Plataformas. El objetivo de este grupo será celebrar reuniones técnicas de trabajo cuyas actividades serán coordinadas y convocadas por la Subdirección de Coordinación Interinstitucional Estatal, para avanzar en el entendimiento y desarrollo del Modelo de Implementación de la PEAJAL.

**A.CC.2022.7**

Se aprueba el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción para Jalisco (MOSEC-JAL), que presenta la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva.

**A.CC.2022.8**

Se aprueba el calendario para la celebración de cuatro sesiones ordinarias del Comité Coordinador para el año 2022; según se describe en el documento anexo.

1. **Clausura de la sesión**

Se da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador a las 19:01 horas del jueves 31 de marzo de 2022.

**Comité Coordinador**

|  |
| --- |
|  |
| **José de Jesús Ibarra Cárdenas** Presidente del Comité Coordinador en representación del Comité de Participación Social |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **Jorge Alejandro Ortiz Ramírez**Auditor Superior del Estado de Jalisco |  | **Salvador Romero Espinosa** Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco |
|  |  |  |
| **Fany Lorena Jiménez Aguirre** Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco  |  |  |

**Secretaría del Comité Coordinador**

|  |
| --- |
|  |
| **Haimé Figueroa Neri**Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |

Última hoja del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 31 de marzo de 2022.